



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA EN RELACIÓN A LOS PRESUNTOS CASOS DE CORRUPCIÓN Y LOS CONTRATOS QUE SE HAN OTORGADO EN LAS OBRAS DEL PROYECTO TREN MAYA Y, EN SU CASO, APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y QUE REMITA UN INFORME COMPLETO Y ACTUALIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

Desde su inicio uno de los proyectos insignia de la presente administración ha recibido una serie de cuestionamientos que han dejado al descubierto presuntas irregularidades, y que muestran, una vez más, las deficiencias en el diseño e implementación de las obras faraónicas del Gobierno Federal.

La obra del Tren Maya inicio con unas cuestionadas consultas populares. Ciertamente, las comunidades indígenas y la población en general de los estados por donde pasará el Tren Maya respaldaron mayoritariamente dicho proyecto. En la consulta sobre el Tren Maya que se realizó el año pasado, 92.3% votó por el “Sí” y 7.4% por el “No”.

No obstante, en diciembre de 2019 se dio a conocer que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos rechazó la consulta ciudadana que realizó el gobierno federal sobre el tema entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, por no cumplir con los estándares internacionales en la materia.



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Posteriormente, el 1 de mayo de 2020, una nota periodística del sitio animal político, difundió información respecto a que: “FCC Construcción S.A., constructora que ganó en consorcio con Operadora CICSA SA. de CV la licitación del segundo tramo del Tren Maya por más de 18 mil 500 millones de pesos, fue imputada en octubre del año pasado en España por pagar presuntamente sobornos por 82 millones de euros a políticos y funcionarios de Panamá a cambio de obras públicas en ese país.”<sup>1</sup>

De acuerdo a la nota, “Fomento Construcción y Contrata SA (FCC Construcción SA) fue imputada el 30 de octubre del año pasado por el juez Ismael Moreno, titular del juzgado de instrucción número dos de la Audiencia Nacional de España, la cual se encarga de delitos relacionados con el crimen organizado, como terrorismo o narcotráfico, así como aquellos cometidos fuera del país pero que corresponde juzgar a las autoridades españolas.”

Por otro lado, en el mismo sitio en internet se hace alusión a otra compañía constructora ganadora de licitación para el Tren Maya, “El pasado 24 de abril, el fallo del primer tramo del Tren Maya también desató la polémica, luego de que se diera a conocer que China Communications Construction, una de las ganadoras de la licitación por más de 15 mil millones de pesos, también acumula acusaciones internacionales de corrupción y pago de sobornos a gobiernos extranjeros.”

“De hecho, en 2011, esta constructora china fue sancionada e inhabilitada durante siete años por el Banco Mundial por prácticas fraudulentas, aunque Fonatur matizó que la sanción ya no está vigente y que, por lo tanto, podía participar en la licitación que acabó ganando.”

Después de esta situación alrededor de la obra del Tren Maya, organizaciones de la sociedad civil y otras investigaciones periodísticas han documentado también la manera en que se han presentado los procesos de las licitaciones públicas para llevar a cabo la obra. Al respecto, se ha dado a conocer que las adjudicaciones directas de contratos predominan en el Tren Maya.

---

<sup>1</sup> Información recuperada de: <https://www.animalpolitico.com/2020/05/constructora-tren-maya-corrupcion-espana/>, consultada el 20 de julio de 2020.



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Cabe mencionar que la información que ha sido difundida sobre el tema está basada en los datos reportados en Compranet. Así, por ejemplo, el 10 de junio de 2020 se publica una nota titulada: “Invitaciones y adjudicaciones directas: la ruta del Tren Maya”.<sup>2</sup> A través de esta nota se menciona que en esta obra, 45 de los 102 contratos concretados a la fecha han sido mediante adjudicaciones directas, lo que significa que 44 por ciento de las obras ya tenían ganador antes de licitarse.

Además de que, “los 45 contratos por adjudicación directa del Tren Maya representan 27 mil 849 millones de pesos, lo que significa 39.4 por ciento de los recursos erogados en el proyecto que a la fecha ha costado más de 70 mil 771 millones de pesos. Según el gobierno, el valor total del proyecto será de 140 mil millones de pesos y los recursos se obtendrán del erario.”

Se destaca que la última adjudicación directa anunciada por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo fue el tramo 4, otorgado sin concurso a la empresa constructora ICA, en un contrato confirmado por el gobierno que aún se encuentra pendiente por formalizar, por 27 mil millones de pesos, el monto más alto de los 102 acuerdos que hasta ahora se han celebrado.

La información difundida también hace mención que la empresa más beneficiada, después de ICA, de los contratos sin concurso del Tren Maya es Mextypsa, filial de la española Typsa, que obtuvo por adjudicación directa los contratos para la ‘Asesoría técnica para la estructuración del proyecto integral’ y el ‘Servicio de Oficina de Gestión’ por 632 millones 921.8 mil pesos.

Por su parte, la Asociación Civil Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, en un trabajo publicado el 9 de junio de 2020, menciona que las cifras de los primeros cinco meses de 2020 apuntan que el 78.2% de las contrataciones se han entregado a través de adjudicaciones directas. Particularmente en lo que se refiere a Fonatur Tren Maya, por ejemplo, el 92% de los contratos que han dado hasta lo que va de 2020 han sido entregados directamente.<sup>3</sup>

En este orden de ideas, es evidente que durante sus conferencias matutinas y, particularmente, en el informe del pasado 1 de julio, López Obrador ha evitado

---

<sup>2</sup> Información recuperada de: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/invitaciones-y-adjudicaciones-directas-la-ruta-del-tren-maya>

<sup>3</sup> Información recuperada de: <https://contralacorrupcion.mx/adjudicaciones-directas-junio/>



# Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

abordar el tema específico de los contratos del Gobierno, a pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo se establece "prohibir las adjudicaciones directas" como una de las medidas para el combate a la corrupción.

Es por todo ello que surge la necesidad de presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que la Secretaría de la Función Pública lleve a cabo las investigaciones conducentes con la mayor transparencia posible a todos los procesos relacionados a la obra del Tren Maya, y se remita un informe pormenorizado y actualizado a esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

## **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que lleve a cabo una investigación exhaustiva en relación a los presuntos casos de corrupción y los contratos que se han otorgado en las obras del proyecto Tren Maya y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública, para que remita un informe completo y actualizado a esta Soberanía sobre los resultados de la investigación que realice a las obras del proyecto Tren Maya.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 27 de julio de 2020

**Atentamente**